



7 de abril de 2022. -

Fórm. 235	ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008. -
-----------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:									
Nombre comercial: 2,4 DCEM									
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA									
Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE									
Composición del producto:									
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre común del ingrediente activo: (ISO)</th><th>Porcentaje en peso:</th><th>Contenido en volumen:</th></tr></thead><tbody><tr><td>2,4 D, sal dimetilamina</td><td>41.4 %</td><td>480 g/L</td></tr><tr><td>Equivalente en 2,4 D</td><td>34.5 %</td><td>400 g/L</td></tr></tbody></table>	Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:	2,4 D, sal dimetilamina	41.4 %	480 g/L	Equivalente en 2,4 D	34.5 %	400 g/L
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:							
2,4 D, sal dimetilamina	41.4 %	480 g/L							
Equivalente en 2,4 D	34.5 %	400 g/L							
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Fenoxiacético.									
Número de Registro: 4131 Declaro que estará impreso en la etiqueta.									
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.									
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta.									
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.									
Nombre del fabricante o formulador: ZHUOCHEN INDUSTRIES (SHANGHAI) CO., LTD.									
País de origen: CHINA									
Nombre y dirección de la firma registrante: ACLEDIN S.A. Avenida Italia 6352 – Montevideo, Uruguay.									

B RECOMENDACIONES DE USO:												
Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: 2,4 DCEM es un herbicida selectivo, de post-emergencia, sistémico, de acción hormonal que controla malezas de hoja ancha en cultivos de cereales, en caña de azúcar, campos naturales y pasturas de gramíneas.												
Instrucciones de uso:												
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Cultivo</th><th colspan="2">Malezas controladas</th><th rowspan="2">Dosis (L/ha)</th><th rowspan="2">Momento de aplicación</th></tr><tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th></tr></thead><tbody><tr><td>TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.) CENTENO (<i>Secale cereale</i> L.) AVENA <i>Avena</i> (<i>Avena sativa</i> L.) ALPISTE</td><td>Abrepuño Abrojo grande Albahaca silvestre Bolsa de pastor Caapiquí Cardo asnal Cardo de Castilla Cardo negro Cardo ruso Cepa caballo</td><td><i>Centaurea calcitrapa</i> <i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Galinsoga parviflora</i> <i>Capsella bursa-pastoris</i> <i>Stellaria media</i> <i>Silybum marianum</i> <i>Cynara cardunculus</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Xanthium spinosum</i></td><td>1 – 1.5 L/ha</td><td>Entre Z2.1 (comienzo de macollaje) y Z3.0 (principios de encañado).</td></tr></tbody></table>	Cultivo	Malezas controladas		Dosis (L/ha)	Momento de aplicación	Nombre común	Nombre científico	TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.) CENTENO (<i>Secale cereale</i> L.) AVENA <i>Avena</i> (<i>Avena sativa</i> L.) ALPISTE	Abrepuño Abrojo grande Albahaca silvestre Bolsa de pastor Caapiquí Cardo asnal Cardo de Castilla Cardo negro Cardo ruso Cepa caballo	<i>Centaurea calcitrapa</i> <i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Galinsoga parviflora</i> <i>Capsella bursa-pastoris</i> <i>Stellaria media</i> <i>Silybum marianum</i> <i>Cynara cardunculus</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Xanthium spinosum</i>	1 – 1.5 L/ha	Entre Z2.1 (comienzo de macollaje) y Z3.0 (principios de encañado).
Cultivo		Malezas controladas				Dosis (L/ha)	Momento de aplicación					
	Nombre común	Nombre científico										
TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.) CENTENO (<i>Secale cereale</i> L.) AVENA <i>Avena</i> (<i>Avena sativa</i> L.) ALPISTE	Abrepuño Abrojo grande Albahaca silvestre Bolsa de pastor Caapiquí Cardo asnal Cardo de Castilla Cardo negro Cardo ruso Cepa caballo	<i>Centaurea calcitrapa</i> <i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Galinsoga parviflora</i> <i>Capsella bursa-pastoris</i> <i>Stellaria media</i> <i>Silybum marianum</i> <i>Cynara cardunculus</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Carduus nutans</i> <i>Xanthium spinosum</i>	1 – 1.5 L/ha	Entre Z2.1 (comienzo de macollaje) y Z3.0 (principios de encañado).								



(<i>Phalaris canariensis</i> L.)	Cerraja	<i>Sonchus oleraceus</i>		
MAÍZ (<i>Zea mays</i> L.)	Biznaguilla	<i>Ammi majus</i>	0.75 – 1 L/ha	Con plantas hasta 20 cm de altura. Luego dirigida sin mojar al follaje.
SORGO (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.)	Correhuela	<i>Convolvulus arvensis</i>	0.75 - 1.5 L/ha	Sorgo con 15 a 25 cm de altura.
CAÑA DE AZÚCAR (<i>Saccharum officinarum</i> L.)	Chamico	<i>Datura ferox</i>	2 - 2.5 L/ha	Dirigida a plantas de más de 20 cm de altura.
	Diente de león	<i>Taraxacum officinale</i>	2.5 – 3 L/ha	Pre-emergencia.
ARROZ (<i>Oryza sativa</i> L.)	Flor de pajarito	<i>Fumaria officinalis</i>	1 - 2.5 L/ha	Final de macollaje y principio encañado.
	Lengua de vaca	<i>Rumex crispus</i>	1.5 – 2 L/ha	
CAMPO NATURAL	Llantén	<i>Plantago lanceolata</i>	0.8 - 0.9 L/ha	Trébol blanco con 5 – 8 cm de altura, protegido por el follaje del cereal y malezas.
	Mostacilla	<i>Rapistrum rugosum</i>		
CEREALES (Trigo, Cebada, Centeno)	Nabo silvestre	<i>Brassica campestris</i>	0.6 – 1 L/ha	
	Oreja de ratón	<i>Dichondra repens</i>		
ASOCIADOS CON ALFALFA (<i>Medicago sativa</i> L.) o TRÉBOL BLANCO (<i>Trifolium repens</i> L.)	Quinoa	<i>Chenopodium album</i>	0.5 - 0.75 L/100 L agua	
	Rábano	<i>Raphanus raphanistrum</i>		
FESTUCA (<i>Festuca arundinacea</i> Schreb.), TRÉBOL BLANCO (<i>Trifolium repens</i> L.), LOTUS (<i>Lotus corniculatus</i> L.)	Sanguinaria	<i>Polygonum aviculare</i>		
	Trébol de olor	<i>Melilotus indicus</i>		
BARBECHO	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>		
	Biznaga	<i>Ammi visnaga</i>		
	Yuyo colorado	<i>Amaranthus quitensis</i>		

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.

Momento(s) de aplicación:

- No aplicar a plantas bajo estrés por falta de agua pues las malezas son menos susceptibles a la acción de los herbicidas.
- No aplicar si se espera que llueva dentro de 4 horas de realizada la aplicación.

Número o frecuencia de aplicación: Una sola aplicación por ciclo de cultivo.

Compatibilidad y fitotoxicidad: En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. No es fitotóxico para los cultivos y dosis recomendadas.

Tiempo de espera: Para alpiste, avena, trigo, cebada, centeno, maíz y sorgo: **20 días**. Para caña de azúcar no hay restricciones por su uso en pre-emergencia o aplicaciones dirigidas. Vuelta a pastoreo de animales y cosecha de forraje **21 días**.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Agregar agua al tanque de la pulverizadora hasta la mitad de su capacidad. Poner los agitadores en marcha, agregar la dosis recomendada de 2,4 DCEM y completar el tanque hasta el volumen



final. Aplicarlo dentro de las 24 horas de realizada la mezcla para no perder su efectividad.

Puede ser aplicado con avión o con equipos terrestres. Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto. No aplicar con vientos superiores a 15 km/hora, altas temperaturas, baja humedad y presencia de rocío.

Resol. s/n de 14/5/2004 y Nº 188 DE 25/3/2011:

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. -

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE II (dos) - MODERADAMENTE PELIGROSO (IPCS/OMS, 2019)

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros Auxilios: En caso de **ingestión**, **PROVOCAR el vómito** introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. En caso de **contacto con los ojos**, lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. En caso de **contacto con la piel**, quitar la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua. Lavar las ropas contaminadas antes de volverlas a usar. En caso de **inhalación**, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, O EL FOLLETO O EL ENVASE.



FRANJA COLOR AMARILLO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.



No pulverizar contra el viento.

Evitar la deriva.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA AVES: MODERADAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar desde madurez fisiológica en adelante.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: VIRTUALMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): LIGERAMENTE TOXICO

Disposición final de envases: una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases con triple lavado al centro de acopio más cercano.



Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno (calavera)”.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“EVITAR EL CONTACTO CUTÁNEO CON LA FORMULACIÓN CONCENTRADA O PREPARADA”

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

“USO AGRICOLA”

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	CONTENIDO NETO	MATERIAL
BOTELLAS	100 – 250 - 500 – 1000 cc	HDPE
BIDONES	5 – 10 – 20 – 50 L	
TAMBORES	100 - 200 L	



E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL